

# Gobiernos locales y seguridad: el caso de la Mesa de Coordinación Institucional en Seguridad Local en Santa Fe

Local governments and security: the Mesa de Coordinación Institucional en Seguridad Local case in Santa Fe

*Pablo E. Navarro Urquiza<sup>1</sup>*  
*Juan Cruz Simonetta<sup>2</sup>*

## Resumen

En la Argentina, durante los últimos años, los gobiernos locales se han convertido en receptores de demandas relacionadas a la seguridad pública pese a no contar con facultades ni competencias para abordar directamente esta problemática. En el presente artículo procuramos abordar este fenómeno prestando atención al caso de la Provincia de Santa Fe mediante el abordaje del programa Mesa de Coordinación Institucional en Seguridad Local impulsada por el Ministerio de Seguridad, dando cuenta de cómo funciona la mesa en las distintas regiones de la provincia y de las consideraciones que los funcionarios involucrados realizan al respecto. A su vez, daremos cuenta de los objetivos principales del programa y de los posibles horizontes del mismo, teniendo en cuenta la reforma institucional en seguridad que busca llevarse adelante en Santa Fe.

469

**Palabras clave:** Gobiernos locales, seguridad, coordinación interinstitucional, Santa Fe

## Abstract

In Argentina, in recent years, local governments have become receivers of demands related to public security despite not having the competencies to directly approach this problem. In this article we try to address this phenomenon paying attention to the case of the Province of Santa Fe through the approach of the “Mesa de Coordinación Institucional en Seguridad Local” program promoted by the Ministry of Security, giving an account of how

**Recibido:** 30 de septiembre de 2020 ~ **Aceptado:** 21 de diciembre de 2020 ~ **Publicado:** 1 de enero de 2021

<sup>1</sup> Licenciado en Ciencias Sociales, Universidad Nacional de Quilmes (UNQ), Bernal, Argentina. Integrante del proyecto de investigación “Política y narcotráfico. El control del narcotráfico en la Argentina reciente (2003-2017)”, Secretaría de Investigación de la Universidad Nacional de Quilmes (UNQ). Correo electrónico: navarrouquizapablo@gmail.com.

<sup>2</sup> Licenciado en Ciencia Política, Universidad Nacional de Rosario (UNR), Rosario, Argentina. Maestrando en Gestión Pública, Universidad Nacional de Rosario (UNR). Miembro del Centro de Investigaciones en Seguridad, Estado y Sociedad (CISES), Facultad de Ciencia Política y Relaciones Internacionales, Universidad Nacional de Rosario (UNR). Correo electrónico: juancruzsimonetta@gmail.com.

this political device works in the different regions of the province and the considerations that the officials involved make in this regard. Also, we will give an account of the main objectives of the program and its possible horizons, bearing in mind the institutional reform in security that is being carried out in Santa Fe.

**Keywords:** Local governments, security, interinstitutional coordination, Santa Fe

## 1. Introducción

En la Provincia de Santa Fe, al igual que en otros lugares de la Argentina, durante los últimos años se produjo un fenómeno que se denominó “municipalización de las demandas”. Los gobiernos locales (municipios, ciudades y comunas) se han convertido en receptores constantes de nuevas demandas por parte de la sociedad, las cuales previamente no formaban parte de su agenda política. Esto tuvo como correlato una ampliación de sus competencias y funciones para hacer frente a los crecientes reclamos de la ciudadanía:

Los municipios argentinos han asumido “de hecho” un nuevo rol en materia de seguridad pública más allá de sus competencias formales: son destinatarios de demanda social por seguridad, han incrementado sus presupuestos y tienen iniciativas e intervenciones en este sector de políticas impensadas hace una década. Sobran ejemplos de municipios argentinos que han creado áreas específicas de seguridad, que han decidido dar apuntalamiento financiero y logístico a la policía provincial o que han instalado gran cantidad de cámaras de videovigilancia. Algunos han ido más allá y diseñaron dispositivos de patrullaje municipal, crearon observatorios de seguridad y promovieron intervenciones de prevención social de la violencia. Unos pocos, incluso, han impulsado y sostenido, aunque sin éxito, la propuesta de crear una policía exclusivamente municipal, desplazando a la policía provincial de las tareas preventivas en sus distritos. Así, este contexto lejos está de aquel donde había margen político para que un intendente respondiera al reclamo de sus vecinos sosteniendo que “esto es competencia provincial. (Rodríguez Games, Fernández y Sain, 2016, p. 9).

Los gobiernos locales comienzan a aparecer con mayor frecuencia como responsables directos de muchas situaciones que acontecen en sus territorios, sin importar si tienen algún tipo de incidencia en la misma. Generalmente, la explicación más aceptada es que la demanda proviene de la cercanía que las autoridades locales tienen con la sociedad, lo que da la sensación de una mayor proximidad entre el reclamo y la posible solución. Sin embargo, varias de las demandas emanadas por la sociedad hacia los gobiernos locales dependen de otras instancias gubernamentales superiores, tales como los gobiernos provinciales e, inclusive, el gobierno nacional. Pese a esto, los reclamos se multiplicaron en

el último tiempo obligando a las administraciones locales a tomar mayor autonomía dentro de lo que el marco institucional y normativo permite.

El aumento de los casos delictivos, de la conflictividad social y de la violencia como método de resolución de conflictos, ha empujado a la municipalización de la demanda securitaria y es precisamente en este marco en donde se inscribe la rápida consolidación, en los últimos años, del rol de los Estados y gobiernos locales en asuntos de seguridad pública.

En Santa Fe, por caso, la actual administración propuso un dispositivo de coordinación entre las autoridades provinciales, la policía de la provincia y los gobiernos locales. En este sentido, en el presente artículo nos proponemos analizar de qué manera interactuaron en la Provincia de Santa Fe los gobiernos locales, la problemática de la inseguridad y la Mesa de Coordinación Institucional en Seguridad Local propuesta por la actual gestión del Ministerio de Seguridad de la Provincia de Santa Fe. Para ello, tendremos en cuenta, en primer lugar, algunos indicadores sobre delito en el territorio santafesino, información estadística sobre la población existente en las distintas ciudades y comunas y las transformaciones del fenómeno criminal en la provincia. Seguidamente, analizaremos el dispositivo de la mesa interinstitucional prestando atención a cuál era su objetivo inicial y cómo éste se puso en práctica en las distintas regiones que adhirieron a la mesa. A su vez, analizaremos las principales alocuciones sobre la iniciativa llevadas a cabo por las autoridades políticas intervinientes. Por último, prestaremos atención al rol que cumplen los gobiernos locales en la propuesta de reforma del sistema de seguridad provincial que dicha administración busca llevar adelante.

471

A modo de conclusión, presentaremos algunas reflexiones finales sobre la importancia de la participación de los gobiernos locales en las cuestiones vinculadas a la seguridad pública y a la prevención del delito.

## 2. Seguridad y gobiernos locales en la Provincia de Santa Fe

Según la Encuesta Nacional de Victimización realizada en 2017 por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INDEC), el 85.1% de la población argentina considera a la inseguridad en su ciudad de residencia como un problema grave o bastante grave. Si tomamos una franja temporal más amplia, un informe del Observatorio de la Deuda Social Argentina demuestra que, en el período 2010-2016, la percepción de inseguridad se mantuvo constantemente superior al 80% (2018). Como señala Marcelo Sain (2014), se produjo una “transformación del fenómeno criminal asentada en tres tendencias novedosas

dadas por el aumento y complejización de los delitos y por el crecimiento del sentimiento de «inseguridad» (p. 159).

La Provincia de Santa Fe no es la excepción debido a que, según la Encuesta de Victimización 2016 realizada por el Instituto Provincial de Estadística y Censos (IPEC) de Santa Fe, un 88.9% de la población indicó la presencia de un contexto de inseguridad a nivel provincial. Esta proporción aumentó cuando la situación de inseguridad se refería a las ciudades, llegando al 92% de las percepciones. En cuanto a las comunas del territorio santafesino, el 70% de los encuestados demostró la existencia de un sentimiento de inseguridad. Se debe destacar que existen diferencias entre lo que el ciudadano percibe y la comisión efectiva del delito por lo que, como señala Gabriel Kessler (2010), el sentimiento de inseguridad por parte de la población resulta ser un hecho social completamente diferente al del crimen, con dinámicas y consecuencias sociales específicas.

La Provincia de Santa Fe está compuesta por trescientos cincuenta y dos (352) distritos y el 95% de su población reside en localidades mayores a dos mil (2000) habitantes -más de la mitad reside en las ciudades de Rosario y Santa Fe las cuales han sufrido un proceso similar a la *conurbanización*, teniendo en sus alrededores pueblos y ciudades de diferentes tamaños. Su composición territorial presenta características demográficas, sociales y económicas disímiles, lo que trae como correlato una clara diferenciación de las modalidades en las que se expresa la delincuencia y el uso de la violencia. Mientras las ciudades más populosas, como Rosario y Santa Fe, presentan fenómenos ligados al crimen organizado y narcotráfico, en el resto de las ciudades o comunas se observa una menor complejidad de la trama criminal. En el norte santafesino, es el robo o hurto de ganado -abigeato- lo que preocupa a la sociedad y sus autoridades; mientras que en las localidades del sur es el delito ligado al sector agrícola.

Si bien los gobiernos locales reciben cada vez mayor cantidad de demandas relativas a la cuestión de la seguridad pública, carecen de facultades para hacerse cargo de manera directa de la problemática en la Argentina. De hecho, la mayoría de las provincias sólo prevén que los municipios y comunas soliciten la fuerza pública al poder ejecutivo provincial correspondiente. En este sentido, la Constitución provincial santafesina del año 1962 aclara que es el gobernador quien debe prestar el auxilio de la fuerza pública a las municipalidades. Esta dinámica motiva lo que Rodríguez Games (2016) denomina “respuesta exculpatoria”, frente a las movilizaciones y reclamos sociales las autoridades locales se justifican aduciendo la falta de competencias y la ausencia de instancias de coordinación, buscando trasladar la responsabilidad a los gobiernos provinciales y al gobierno nacional (p. 20).

Para el ministro de Seguridad de Santa Fe, Marcelo Sain, el fenómeno criminal ha sufrido una gran transformación en la provincia, y particularmente en la ciudad de Rosario.

472

En este sentido, se fueron construyendo y consolidando mercados ilegales extremadamente robustos debido a un crecimiento del consumo recreativo de estupefacientes. Además, en su diagnóstico, entiende que las anteriores gestiones promovieron una “governabilidad pactada” (Fornero, 2020). Esta noción hace referencia al ineludible concepto de “doble pacto”, también propuesto por Sain:

No se trata apenas de un arreglo policial-criminal sino, más bien, de una forma de gobernabilidad política de la seguridad y, específicamente, de una forma de gestión y control de la criminalidad compleja que ha conllevado la intervención del actor dominante de esa trama: los gobiernos políticos. Esa forma de gobernabilidad y gestión se ha materializado en un pacto de doble vía o doble pacto. Por un lado, un pacto político-policial que implicó la delegación del gobierno de la seguridad pública por parte de las sucesivas autoridades gubernamentales a las cúpulas policiales. Y, por otro lado, un pacto policial-criminal concretado en el control de los delitos –en especial, los de criminalidad compleja– por parte de la policía a través de su regulación y/o de la participación en la trama criminal (Sain, 2018, p. 7).

Como indica Sain, el “doble pacto” como forma de gobernabilidad política de la seguridad trae aparejado el involucramiento de las estructuras policiales en los emprendimientos criminales (particularmente, en aquellos negocios criminales dedicados a delitos complejos, como el tráfico de estupefacientes). Esto último ocurrió de manera pronunciada en la ciudad de Rosario (Eventon, 2013). Sin embargo, el municipio de Rosario no tuvo mucho por hacer, pues, como se señaló previamente, frente al aumento de la inseguridad y a la transformación del fenómeno criminal, los gobiernos locales no tienen herramientas. Las respuestas que han otorgado dichos gobiernos a la hora de hacer frente a los reclamos de seguridad siguió la lógica de lo que González, Montero y Sozzo (2009) denominan “lenguaje del déficit”. En este sentido, los problemas de hacer frente a las situaciones de inseguridad se relacionan a la falta, que tienen las policías, de facultades legales, equipamiento y mejores condiciones de trabajo. Por ello, las políticas orientadas a la reasignación de partidas presupuestarias para adquisición de equipamiento y una mayor incorporación de efectivos a los cuerpos cobran verdadera importancia.

No obstante, en la Provincia de Santa Fe se ha comenzado un proceso de abordaje de la problemática de la seguridad pública que apunta a un entramado de medidas de diversa índole. Es precisamente en este marco de gestión, que se inscribe la creación de las Mesas de Coordinación Institucional en Seguridad Local, como forma de elevar la coordinación entre el gobierno provincial y los municipios y comunas con el fin de poder dilucidar la mejor forma de intervención según cada territorio.

### 3. La Mesa de Coordinación Institucional en Seguridad Local de la Provincia de Santa Fe

En enero de 2020, luego de una protesta social en la puerta de la casa del gobernador de la provincia de Santa Fe por el aumento de los hechos de violencia en la ciudad de Rafaela<sup>3</sup>, el Ministerio de Seguridad firmó un convenio con la municipalidad rafaquina que establecía la creación de una “Mesa de Coordinación Institucional en Seguridad Local”, con el objetivo de colaborar y coordinar el trabajo entre las autoridades provinciales y municipales. En aquella ocasión, el Ministro de Seguridad provincial, Marcelo Sain, indicó: “Nosotros queremos institucionalizar una mesa donde se identifiquen los problemas de violencia y delitos que hay en el lugar, se establezcan estrategias y acciones operacionales y haya una evaluación de manera conjunta: intendente, Ministerio de Seguridad y policía”, y añadió: “[estos] son los tres actores que vamos a crear en las ciudades de Santa Fe, Rosario, Rafaela, Venado Tuerto y Reconquista estas mesas de enlace para empezar a buscar soluciones” (La Capital 2020; Sin Mordaza, 2020). En las palabras de Sain se advierte el objetivo de trabajar de manera conjunta entre los municipios, la institución policial provincial y el Ministerio de Seguridad. Por cierto, la mesa estaría integrada por un representante del ministerio, un funcionario municipal designado por los intendentes de las distintas ciudades y por una autoridad provincial.<sup>4</sup>

474

Los aspectos formales de la mesa fueron establecidos mediante la Resolución N° 01 del Ministerio de Seguridad de la Provincia de Santa Fe (2020), en donde se establece que “la Mesa de Coordinación Institucional constituye un ámbito de cooperación, complementación y trabajo conjunto entre las autoridades provinciales y municipales en materia de seguridad local”, y que las funciones de la misma son:

- a. Entender e intervenir en las cuestiones y problemáticas atinentes a la seguridad local en el ámbito jurisdiccional del Municipio de referencia.
- b. Planificar, coordinar, supervisar y evaluar las estrategias y acciones de seguridad local que comprendan la intervención conjunta o coordinada de dependencias o unidades policiales y municipales.

<sup>3</sup> DE LOS SANTOS, Germán, “Santa Fe: hubo incidentes en la casa del gobernador Perotti en una marcha en reclamo por seguridad”, diario *La Nación*, Rosario, 3 de enero de 2020. Disponible en: <https://www.lanacion.com.ar/politica/santa-fe-hubo-incidentes-casa-del-gobernador-nid2320804>.

<sup>4</sup> “Una mesa para coordinar las acciones en seguridad”, diario *La Capital*, Rosario, 4 de enero de 2020. Disponible en: <https://www.lacapital.com.ar/una-mesa-coordinar-las-acciones-seguridad-n2554514>; y “Se presentó la Mesa de Coordinación Institucional en Seguridad”, portal *Sin Mordaza*, Rosario, 15 de enero de 2020. Disponible en: <https://sinmordaza.com/noticia/3915-se-presento-la-mesa-de-coordinacion-institucional-en-seguridad.html>.

c. Elaborar de manera conjunta un cuadro de situación de las problemáticas atinentes a las violencias y los delitos cometidos en el ámbito jurisdiccional del Municipio de referencia.

d. Elaborar de manera conjunta un cuadro de situación de los medios e infraestructura disponibles para llevar a cabo las estrategias y acciones de seguridad local, y formular los requerimientos fundados de las necesidades existentes al respecto.

e. Elaborar propuestas y sugerencias a las autoridades superiores ministeriales y municipales atinentes a la seguridad local en el ámbito jurisdiccional del Municipio de referencia.

f. Elaborar y formular un reporte mensual con el conjunto de actividades llevadas a cabo y los resultados obtenidos en materia de seguridad local.

g. Invitar a las autoridades y funcionarios públicos provinciales y municipales con incidencia en el ámbito local, así como a actores de la sociedad civil, a tratar y formular sugerencias acerca de las cuestiones y problemáticas atinentes a la seguridad local en el ámbito jurisdiccional del Municipio de referencia (pp. 2-3).

En este marco, el 14 de enero de 2020, se reunieron en Rosario el gobernador de la Provincia de Santa Fe, Omar Perotti, junto con el ministro Sain y los intendentes de distintas ciudades de Santa Fe: Pablo Javkin, por Rosario; Emilio Jatón, por Santa Fe; Enrique Vallejos, por Reconquista; Leonel Chiarella, por Venado Tuerto; Luis Castellano, por Rafaela; Pablo Corsalini, por Pérez; y Alberto Ricci, por Villa Gobernador Gálvez. Luego de la reunión, el gobernador Perotti señaló:

475

Estamos en una emergencia en materia de seguridad. Tenemos que mantener la coordinación para transmitirle al vecino la mayor tranquilidad [...]. Hay una firme decisión tomada: hay que cortar los vínculos con el delito, hay que tener la firmeza necesaria y la templanza para que la provincia sea de la gente decente, de la gente trabajadora. Y es allí donde vamos a poner el mayor esfuerzo posible para resguardar a cada uno de los santafesinos.[...] Hay una decisión tomada con firmeza, con un objetivo central, que es tener una nueva fuerza policial, para que los santafesinos recuperen la confianza. En esa línea estamos trabajando, para darles una señal de coordinación entre todos, de que nuestra preocupación es cuidarlos mejor (El Litoral, 2020)

Al día de la fecha, el dispositivo se encuentra funcionando en conjunto con diez municipios y comunas de Santa Fe: Rosario, Villa Gobernador Gálvez, Pueblo Esther, Pérez, Venado Tuerto, Rafaela, Esperanza y Vera. Además, se firmaron convenios para llevar adelante la mesa en las localidades de Villa Constitución y Pueblo Esther.

Recientemente, el Secretario de Gestión Institucional y Social de la Seguridad de la cartera de Seguridad, Jorge Lagna, indicó:

Las mesas de Coordinación Institucional en Seguridad Local [...] son una herramienta muy apreciada por los gobiernos locales ya que junto a la policía y al Ministerio de Seguridad se diagraman los programas en pos de la configuración y prevención del delito de cada localidad de acuerdo a las peculiaridades de cada territorio. Se diagraman las tareas en conjunto en la que participan organismos de control de los municipios y se hace una evaluación periódica de las mismas, lo cual genera en esas localidades un trabajo que rinde frutos teniendo en cuenta los resultados logrados (Gobierno de Santa Fe, 2020)

En definitiva, la iniciativa de la Mesa de Coordinación Institucional en Seguridad Local propuesta por el Ministerio de Seguridad de la Provincia de Santa Fe es una instancia necesaria y provechosa para las administraciones locales santafesinas. La problemática de la inseguridad y el fenómeno criminal se desarrollaron de manera tal que es necesaria la coordinación entre los gobiernos locales y la gestión provincial. Las alocuciones de los funcionarios mencionados dan cuenta de la relevancia social de la propuesta, con lo cual, resultaría positivo hacer extensiva esta iniciativa a otros municipios y comunas de la provincia. La importancia de esta medida a cargo del Estado queda a las claras retomando a Oszlak y O'Donnell (1981), que aseguran que el Estado aparece “como un actor más en el proceso social desarrollado en torno a una cuestión”; por lo que su intervención termina por suponer un “tomar partido” por acción u omisión. En el caso de la política analizada, se trata de una toma de posición activa porque implica “iniciar la cuestión y legitimarla”. La cuestión que inicia y legitima es, precisamente, la necesidad que tienen los gobiernos locales de incidir en las políticas de seguridad pública y las intervenciones en sus territorios.

476

#### 4. Reflexiones preliminares

Como señalamos a lo largo del presente trabajo, en Argentina se hizo presente una tendencia por parte de las autoridades locales a intervenir bajo las modalidades posibles en la búsqueda de soluciones para los problemas de inseguridad. En este sentido, dicha temática se ha convertido en uno de los mayores problemas a la hora de gestionar sus gobiernos locales debido a la importancia que supone para la sociedad y la dificultad para realizar un abordaje satisfactorio. Además, “se tiende a confundir conflicto con violencia, violencia con criminalidad y criminalidad con sensación de inseguridad” (Dammert, 2001, pp. 5 y 6), lo que trae aparejado confusiones conceptuales que impiden definir correctamente el problema público y, por consiguiente, tomar rumbos de acción que sean acordes a la realidad de la problemática.

Es en este marco donde se debe resaltar la importancia de los gobiernos locales como actores necesarios en los asuntos de la seguridad en la Provincia de Santa Fe. Si bien la Constitución provincial vigente le da al gobernador el pleno control de la fuerza policial y otorga a los gobernantes locales la simple competencia de solicitar auxilio, la realidad práctica ha superado por largo las disposiciones de la carta magna. En los últimos años se ha desarrollado un proceso de inversión en seguridad por parte de los gobiernos locales, generalmente destinados a la colocación de sistemas de videovigilancia en puntos que se consideran esenciales, mayor iluminación de espacios públicos, y en ocasión de ciudades de mediana y gran envergadura, la creación de Guardias Urbanas.

A su vez, vimos cómo se implementó en la Provincia de Santa Fe un programa dedicado a la coordinación interinstitucional entre los municipios y comunas, el Ministerio de Seguridad y la Policía de la Provincia de Santa Fe: la Mesa de Coordinación Institucional en Seguridad Local. Hasta el momento, arrojó resultados positivos y los distintos funcionarios intervinientes dieron cuenta de la efectividad del mismo. Todos ellos coincidieron en la necesidad de otorgar herramientas a los gobiernos locales para enfrentar las problemáticas securitarias, como así también la necesidad de coordinar acciones y compartir información estratégica con el ministerio y la policía provincial.

Cabe destacar que en la Provincia de Santa Fe, la actual conducción del Ministerio de Seguridad busca llevar adelante una reforma integral del sistema de seguridad y policial a través de la implementación de un Plan de Modernización Normativa compuesto por tres leyes: la Ley de Seguridad Pública, la Ley de Sistema Policial y la Ley de Control del Sistema Policial. En este paquete de leyes, la coordinación interinstitucional con los gobiernos locales provinciales tiene un rol central.

Conforme lo indicado por Rofman (2007), la diversificación de la problemática social y la ampliación de la cantidad de actores involucrados en la gestión de política estatal, da muestras de la heterogeneidad social y territorial que lleva a jerarquizar al espacio local como una referencia espacial para la gestión de este tipo de políticas. Por ello, la gestión de las demandas securitarias en el ámbito de lo local hace necesariamente que la Mesa, como dispositivo, cuente con insumos provenientes de sectores de la sociedad civil.

Por todo lo expuesto, creemos oportuno profundizar el debate sobre la coordinación entre administración nacional y provincial con las distintas ciudades, municipios y comunas. En el caso estudiado, vimos cómo la articulación entre los diferentes niveles del Estado permitió brindar más herramientas a los gobiernos locales para la prevención y conjuración de delitos por parte del sistema de seguridad provincial.

477

## Referencias bibliográficas

- Dammert, L., (2001). *Violencia urbana: debate conceptual y desafíos a la gestión local*, Administración Pública y Sociedad ER.
- González, G., Montero, A., & Sozzo, M. (2009). ¿Reformar la policía? Representaciones y opiniones de los policías en la Provincia de Santa Fe. Ponencia presentada en jornadas *La policía en perspectiva histórica: Argentina y Brasil (del siglo XIX a la actualidad)*, Centro de Estudios Latinoamericanos de la Universidad Nacional de General San Martín, Instituto del Desarrollo Humano de la Universidad Nacional de General Sarmiento, Posgrado en Historia de la Universidad de San Andrés, 28 y 29 de agosto de 2008, Buenos Aires.
- Eventon, R. (2013). Haciendo la vista gorda: corrupción y violencia relacionada con las drogas en Rosario, en *Serie mercados de drogas y violencia No.1*, Transnational Institute (TNI), Amsterdam. Recuperado de <https://www.tni.org/files/download/dmv1-s.pdf>
- Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INDEC), (2018). *Encuesta Nacional de Victimización 2017*, Buenos Aires.
- Instituto Provincial de Estadísticas y Censos (IPEC), (2016). *Encuesta de Victimización 2016*, Santa Fe.
- Kessler, G., (2010). La extensión del sentimiento de inseguridad en América Latina: relatos, acciones y políticas en el caso argentino, *Revista de Sociología e Política*, 19(40), 83-97.
- Ministerio de Seguridad de la Provincia de Santa Fe y Ministerio Público de la Acusación de la Provincia de Santa Fe, (2020). *Reporte de actualización sobre homicidios en la Provincia de Santa Fe*, septiembre de 2020.
- Ministerio de Seguridad de la Provincia de Santa Fe (2020), *Resolución N° 01/2020*, Santa Fe.
- Oszlak, O. y O'Donnell, G., (1981). *Estado y políticas estatales en América Latina: hacia una estrategia de investigación*. Buenos Aires: CLACSO.
- Rodríguez Games, N., Fernández, S., y Sain, M. (2016). *Seguridad y gobiernos locales en Argentina*. Buenos Aires: Editorial Octubre.
- Rodríguez Games, N. (2016). Gobiernos locales y seguridad pública, en Rodríguez Games, N., Fernández, S., y Sain, M. (2016). *Seguridad y gobiernos locales en Argentina*. Buenos Aires: Editorial Octubre.
- Rofman, A., (2007). Participación de la sociedad civil en políticas públicas: una tipología de mecanismos institucionales participativos. Ponencia presentada en el *VI Conferencia Regional de ISTR para América Latina y el Caribe*, Salvador de Bahía, 8 al 11 de noviembre de 2007.

Sain, M. (2014), Políticas de seguridad pública: «surfeando» la ola de inseguridad en la poscrisis de 2001, en Acuña, C. (2014). *El Estado en acción*. Buenos Aires: Siglo Veintiuno Editores.

Sain, M. (2018). Entre mitos y fabulaciones políticas: el control del narcotráfico en Argentina (2003-2017)", ponencia presentada en el XXXVI *International Congress of the Latin American Studies Association*, Barcelona, España, 23-26 de mayo de 2018.

### Artículos periodísticos

"En Santa Fe, primera reunión de coordinación en seguridad", diario *El Litoral*, Santa Fe, 14 de enero de 2020. Disponible en: [https://www.ellitoral.com/index.php/id\\_um/221617-en-santa-fe-primera-reunion-de-coordinacion-en-seguridad-este-jueves-desde-las-10-en-el-municipio-politica.html](https://www.ellitoral.com/index.php/id_um/221617-en-santa-fe-primera-reunion-de-coordinacion-en-seguridad-este-jueves-desde-las-10-en-el-municipio-politica.html)

Fornero, Pablo, "Sain recargado: el PJ gobernaba la policía, los rústicos y D'alessio", en portal *Letra P*, Rosario, 22 de febrero de 2020. Disponible en: <https://www.lettrap.com.ar/nota/2020-2-22-15-27-0-sain-recargado-el-pj-gobernaba-la-policia-los-rusticos-y-marcelito-d-alessio>.

"Mesa de Coordinación Institucional en Seguridad con Gobiernos Locales: un dispositivo con buenos resultados", portal *Gobierno de Santa Fe*, Santa Fe, 22 de septiembre de 2020. Disponible en: <https://www.santafe.gov.ar/noticias/noticia/268570/>.

"Una mesa para coordinar las acciones en seguridad", diario *La Capital*, Rosario, 4 de enero de 2020. Disponible en: <https://www.lacapital.com.ar/una-mesa-coordinar-las-acciones-seguridad-n2554514>; y "Se presentó la Mesa de Coordinación Institucional en Seguridad", portal *Sin Mordaza*, Rosario, 15 de enero de 2020. Disponible en: <https://sinmordaza.com/noticia/3915-se-presento-la-mesa-de-coordinacion-institucional-en-seguridad.html>.

479